

BASES PREMIO JÓVENES ABOGADOS ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL

Primera. Objeto de la Convocatoria

NUEVA MUTUA SANITARIA convoca el PRIMER PREMIO JÓVENES ABOGADOS “Antonio Hernández-Gil” destinado a premiar la excelencia de quienes se incorporan a la abogacía.

Segunda. Ámbito de la convocatoria.

Los requisitos para optar al premio serán los siguientes:

A.- Estar en posesión del Título de Grado o Licenciatura en Derecho y título de Master de Acceso a la Abogacía en cualquiera de las Universidades españolas.

B. - Haber obtenido ambas titulaciones con una nota superior a 8,0 ponderada con base 10, siendo el criterio de ponderación entre ambas titulaciones el siguiente: Grado 2/3 y Máster 1/3.

C.- Haberse colegiado en cualquier Colegio de Abogados de España como Abogado Ejerciente con posterioridad al 15 de septiembre de 2020.

Tercera. Remisión de candidaturas

Las personas interesadas en optar directamente a estos premios remitirán su candidatura haciendo uso del formulario on line habilitado a tal efecto, y que podrán encontrar en <http://www.nuevamuasnitaria.es/premios-jovenes-abogados-antoniohernandezgil>

Los candidatos deberán cumplimentar el formulario rellenando sus datos personales (nombre y apellidos, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico, Colegio al que pertenecen y fecha de colegiación) así como aportar los siguientes documentos:

- Certificación académica del Título de Grado o Licenciatura en Derecho con expresión de la nota media
- Certificación académica del Título de Master de Acceso a la Abogacía con expresión de la nota media.

Participarán en la presente convocatoria todas las candidaturas recibidas antes del 15 de octubre de 2021 a las 23.59 horas.

Cuarta. El jurado y difusión del fallo

El Jurado estará integrado por miembros nombrados por cada Colegio y se otorgará a los candidatos estrictamente en base al expediente académico. Cada uno de los Colegios aportará a Nueva Mutua Sanitaria la relación de los premiados.

El fallo del jurado será inapelable, y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.

Cada Jurado de cada Colegio de Abogados remitirá a NUEVA MUTUA SANITARIA la lista de premiados durante la segunda quincena de octubre.

La lista de premiados se dará a conocer durante la segunda quincena de noviembre a través de la página web de los Colegios de Abogados, así como a través de:

<http://www.nuevamuasnitaria.es/premios-jovenes-abogados-antoniohernandezgil>

Quinta. El Premio

El Premio estará dotado con diploma acreditativo del mismo y con QUINIENTOS EUROS (500 €).

Se entregarán un total de 121 premios a los nuevos colegiados de acuerdo al siguiente reparto:

- Ilustre Colegio de Abogados de Madrid: 12 premios
- Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona: 6 premios
- Ilustres Colegios de Abogados de Valencia y Sevilla: 4 premios
- Ilustres Colegios de Abogados de Málaga, Bizkaia, Alicante y Murcia: 3 premios
- Ilustres Colegios de Abogados de Baleares, Las Palmas, Granada, Zaragoza, Oviedo, Santa Cruz de Tenerife, A Coruña y Cádiz: 2 premios
- Resto de los Colegios de Abogados de España: 1 premio.

Sexta. Aceptación de las normas

La simple presentación de candidaturas supondrá tácita y expresamente la aceptación de las presentes normas.

Madrid, junio de 2021

Organiza:



NUEVAMUTUASANITARIA

Calle Villanueva 14, 4ª planta. 28001 Madrid
Tfno: 91 290 80 75
www.nuevamuasnitaria.es